

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 350/02 hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Juan N° 2,

secretario de juzgado

CARENA María Paula

auxiliar

SANZ Patricia Esther

LOBOS de ALVAREZ Silvia

PUENTEDURA Sergio

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION